



FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN

NIT. 900.191.617-7

"Me he hecho leproso con los leprosos a fin de ganarles a todos para Cristo".
"Damián de Molokai."

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL
DE FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN, ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
NIT: 900.191.617-7**

CERTIFICA QUE:

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 364-5 del parágrafo y el Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, la **FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN** ha cumplido con todos los requisitos durante el año 2022, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta y Complementarios. Adicional a ello ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 19 del Estatuto tributario discriminados a continuación:

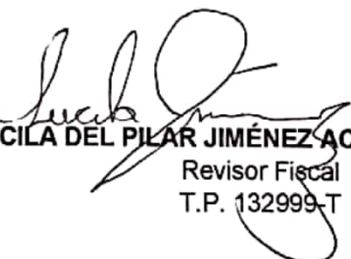
- Está legalmente constituida mediante acta del 18 de octubre de 2007 otorgada en el Consejo de Fundadores, Inscrita en cámara de Comercio de Bogotá el 07 de diciembre de 2007 bajo el número 00129296 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro. Vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar con resolución 2979 del 11 de diciembre de 2017.
- Que su objeto social es de interés general en una de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del estatuto tributario como lo es la actividad de educación inicial, como uno de los componentes de la atención integral a la primera infancia, a la cual tiene acceso la comunidad.
- Que ni sus aportes son reembolsables ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1.

Los suscritos certifican que la declaración del impuesto de renta del año gravable 2022 fue presentada el día 12 de abril de 2023, mediante el formulario No. 1117601323546 y el número de radicado 91001002375230

La presente certificación se expide a los 18 días de mayo de 2023

Cordialmente,


LUIS ALFONSO PADILLA MONTOYA
Representante Legal


LUCILA DEL PILAR JIMÉNEZ ACOSTA
Revisor Fiscal
T.P. 132999-T

1. Año 2022

29. Fracción año gravable siguiente

4. Número de formulario

1117601323546



5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900191617	7				
11. Razón social FUNDACION PADRE DAMIAN					
12. Cód. Direc. Seccional					24. Actividad económica principal
3 2					9 4 9 9

23. Cód. Correción	25. Total costos y gastos de nómina	26. No Formulario anterior	30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial	31. Vinculado al pago de obras por impuestos	35. Aportes al Sistema ICBF - caja de compensación
	2,412,191,000				168,524,000
			381,778,000		

Partes	36. Descripción	37. Valor	38. Valor	39. Descripción	40. Valor
Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	512,557,000	Renta exenta	77
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0	Rentas gravables	78
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	37,089,000	Renta líquida gravable	79
	Inventarios	39	0	Ingresos por ganancias ocasionales	80
	Activos intangibles	40	866,000	Costos por ganancias ocasionales	81
	Activos biológicos	41	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	21,337,000	Ganancias ocasionales gravables	83
	Otros activos	43	0	Sobre la renta líquida pizable	84
	Total patrimonio bruto	44	571,849,000	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85
	Pasivos	45	40,973,000	De dividendos y participaciones (m. a la tarifa del 10% año 2022 y al 40% año 2023 y siguientes (base castilla 54))	86
Total patrimonio líquido	46	530,876,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 241 E.T. (base castilla 55)	87	
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	5,472,077,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 241 E.T. (base castilla 55)	88
	Ingresos financieros	48	2,168,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 241 E.T. (base castilla 55)	89
	Dividendos y participaciones no constituidas de renta ni ganancias ocasionales	49	0	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 241 E.T. (base castilla 55)	90
	Dividendos y participaciones distribuidas por entidades no residentes en Colombia e IRE y otras en liquidación de acuerdos	50	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general proveniente de acciones y participaciones en sociedades nacionales	51	0	Valor a adicionar (VAA)	92
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales no residentes (base castilla 2016 y sucesivas)	52	0	Descuentos tributarios	93
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales en residencia (base castilla 2017 y sucesivas)	53	0	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de no residentes (IRE) o IRE E.T.	54	0	Impuesto a adicionar (IA)	95
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP) y sociedades extranjeras (base castilla general y parte del año 2017)	55	0	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como regulados (base castilla 2017)	56	0	Impuesto de ganancias ocasionales	97
Otros ingresos	57	26,930,000	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	
Total ingresos brutos	58	5,501,175,000	Total impuesto a cargo	99	
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	2,389,000	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la cuota (Módulo de pago 1)	100	
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancias ocasionales	60	0	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Módulo de pago 2)	101	
Total ingresos netos	61	5,498,786,000	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	
Costos y deducciones	Costos	62	5,142,600,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103
	Gastos de administración	63	75,996,000	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104
	Gastos de distribución y ventas	64	0	Autorretenciones	105
	Gastos financieros	65	12,469,000	Curas retenciones	106
	Otros gastos y deducciones	66	0	Total retenciones año gravable a declarar	107
	Total costos y gastos deducibles	67	5,231,065,000	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108
[R.V.]	Inversiones efectuadas en el año	68	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109
	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0	Saldo a pagar por impuesto	111
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0	Sanciones	112
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	267,721,000	Total saldo a pagar	113
	Pérdida líquida del ejercicio	73	0	Total saldo a favor	114
	Compensaciones	74	0	Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115
	Renta líquida	75	267,721,000	Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 2	116
Renta presuntiva	76	0	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T.	117	

981. Cód. Representación	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora	980. Pago total \$
Firma del declarante o de quien lo representa	2023-04-12/12:33:24 PM	0
982. Código Contador o Revisor Fiscal	DIAN	998. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo
Firma Contador o Revisor Fiscal	2023-04-12/12:33:24 PM	91001002375230
983. No. Tarjeta profesional	994. Con salvedades	

2 0 2 3 2 5 8 5 8 8 9 4 2 8